



GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 19, AÑO 1

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA ABIERTA QUE CELEBRARÁ EL AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, DECLARANDO PARA ESTE FIN RECINTO OFICIAL LA DELEGACION MUNICIPAL, DE LA COMUNIDAD EL ZAPOTE, UBICADA EN CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO, COMUNIDAD EL ZAPOTE, ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- Ser habitante del Municipio (Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses).

SEGUNDA.- La sesión de Cabildo Extraordinaria Abierta, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

TERCERA.- El Ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado.

CUARTA.- Los habitantes interesados en participar en la Décima Segunda Sesión de Cabildo Extraordinaria Abierta, deberán registrarse personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 19 de agosto del presente año.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro.
- Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo
- Presentar comprobante de domicilio en original y copia.
- Entregar por escrito el contenido de su participación, así como 10 copias de la misma para ser distribuidas entre los integrantes del Ayuntamiento.

SEXTA.- En ningún caso los habitantes que participen en el desarrollo de la sesión podrán intervenir en el sentido de la votación; por lo que solo tendrán derecho a voz pero no a voto; así mismo los participantes que no cumplan con los requisitos señalados en la base que antecede, solo podrán acudir a sesión Extraordinaria Abierta en calidad de oyentes, por lo que no podrán hacer uso de la voz para tratar temas improvisados que no hayan sido previamente registrados en los términos de la presente Convocatoria.

SÉPTIMA.- La celebración de la Décima Segunda Sesión de Cabildo Extraordinaria Abierta del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2022-2024, se llevará a cabo el día 24 de Agosto del año 2022, a las 12:00 horas, en la Delegación Municipal, de la Comunidad el Zapote, con domicilio en calle Principal sin Numero; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- BIENVENIDA.
- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- DESAHOGO DE PUNTOS PROPUESTOS POR LOS EDILES
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- CLAUURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE